



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 26 JUN 2012

Expte. N° 17.079/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Elena PASTRANA, Presidente de la FUNDACIÓN SALTEÑA DE CIEGOS; y

CONSIDERANDO:

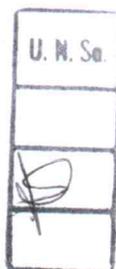
QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el PRIMER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL NOA, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS de BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADEMICA,

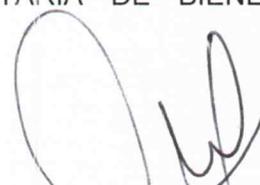
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al PRIMER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL NOA, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto del año en curso, solicitado por la FUNDACIÓN SALTEÑA DE CIEGOS.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica, notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0431-12